

AYUNTAMIENTO DE JERTE

ANUNCIO de 13 de junio de 2001, de modificación de la delimitación de la U.E. n.º 2 de las establecidas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno del Ayuntamiento de Jerte, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 2001, ha aprobado inicialmente, la modificación de la delimitación de la U.E. n.º 2 de las establecidas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Jerte, dicha aprobación inicial se expone al público por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el D.O.E., quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar alegaciones.

Jerte, a 13 de junio de 2001.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA

ANUNCIO de 21 de mayo de 2001, sobre modificación puntual número 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2001, la modificación puntual número 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, a propuesta de AGLOSAN, S.A. y relativa a la recalificación como suelo urbano de una parte de los terrenos calificados como suelo urbanizable o suelo apto para urbanizar, incluidos en el perímetro del sector residencial SR-1 se expone al público junto al expediente de su razón por plazo de un mes. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Asimismo se acuerda considerar aprobada provisionalmente la mo-

dificación si, transcurrido el plazo legal de exposición al público, no se presentarán reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 114, 128 y 129 del R.D.L. 17/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación en virtud de lo dispuesto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete dicho expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el B.O.P., D.O.E. y Diario Extremadura, según corresponda.

Valencia de Alcántara, a 21 de mayo de 2001.—El Alcalde, FRANCISCO JAVIER LOPEZ INIESTA.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2001, sobre Estudio de Detalle relativo a la unidad de ejecución UE-14.

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2001, acordó aprobar inicialmente, con las condiciones que se señalan en el informe técnico, el estudio de detalle relativo a la unidad de ejecución UE-14, redactado por el Taller de Arquitectura 4, S.L., a iniciativa de Parque Empresarial San Blas, S.L.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 20 días contados desde la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente personándose en la Secretaría General de la Corporación y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Valencia de Alcántara, a 21 de mayo de 2001.— El Alcalde, FRANCISCO JAVIER LOPEZ INIESTA.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

